



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

COMISIÓN DE DEFENSA

PALACIO LEGISLATIVO:

San Salvador, 11 de marzo de 2019

Señores Secretarios
de la Asamblea Legislativa
Presente.

DICTAMEN No. 8
ARCHIVO

La Comisión de Defensa, se refiere al expediente n.º 506-11-2012-1, que contiene moción del diputado José Antonio Almendáriz Rivas, en el sentido se reforme la Ley de Protección y Rehabilitación Profesional del Personal Lisiado de la Fuerza Armada.

Al respecto, la Comisión manifiesta que el 28 de febrero del corriente año, según Decreto Legislativo n.º 258, emitieron reformas a la Ley de Protección y Rehabilitación Profesional del Personal con Discapacidad de la Fuerza Armada, reformándose el artículo 6 de la referida ley.

En razón de lo anterior, la Comisión propone al Pleno Legislativo enviar al archivo la moción de mérito, por encontrarse resuelto el fondo de lo solicitado por el mocionante.

Así el dictamen de **ARCHIVO**, que se hace del conocimiento del Pleno Legislativo para los efectos legales pertinentes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

2

JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO
PRESIDENTE

MAURICIO ERNESTO VARGAS VALDÉZ
SECRETARIO

JOSÉ EDGAR ESCOLÁN BATARSE

SILVIA ALEJANDRINA CASTRO FIGUEROA

JORGE SCHAFIK HANDAL VEGA SILVA
RELATOR

Pos

PATRICIA ELENA VALDIVIESO DE GALLARDO

CARLOS ALBERTO GARCÍA

LORENZO RIVAS ECHEVERRÍA

JOSÉ ANTONIO ALMENDÁRIZ RIVAS

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA